

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 63, vivienda tipo F, dúplex, en plantas segunda y tercera del módulo 4 de la segunda fase del conjunto «Parque los Olivos», sito en la Huerta de Cantó, en Torremolinos. Ocupa una superficie de 89 metros 66 decímetros cuadrados, distribuida, en primer nivel, planta segunda de edificación, con tres dormitorios y un baño, con escalera que conduce a la planta superior, y en planta superior, en vestíbulo, cocina, escalera interior privada de bajada a dormitorios, salón y terraza frontal. LLeva como anejo el aparcamiento número 2, en planta de semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga por la segunda de la finca número 18.659 al folio 47, tomo 543, libro 449, del Ayuntamiento de Torremolinos.

Tipo de subasta: 8.080.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 16 de febrero de 1998.—La Secretaria, Pilar García Rodríguez.—13.644.

TORTOSA

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, otros títulos, número 127/1993, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra doña Laura Sebastia Sabaté y don Olegario Estrada Ferrando y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.773.723 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En primera subasta el día 20 de abril de 1998, y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de mayo de 1998, y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4224 del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la

consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir nintunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de licitación

Rústica: Heredad situada en término municipal de Roquetes, partida del Fornets, conocida por Regués Nous, plantada de olivos, de cabida 30 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa 2 al tomo 3.401, folio 159, finca 6.760-N.

Tasada a efectos de subasta en 144.672 pesetas.

Rústica.—Heredita en término de Roquetes, partida Regués Nous, plantada de olivos, de superficie 4 hectáreas 98 áreas 61 centiáreas, con casa de campo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa 2 al tomo 3.401, folio 160, finca 7.036-N.

Tasada a efectos de subasta en 3.958.455 pesetas.

Rústica.—Heredita sita en término de Roquetes, partida Regués Nous, de olivos y algarrobos, de cabida 96 áreas 58 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa 2 al tomo 3.371, folio 68, finca 6.217-N.

Tasada a efectos de subasta en 529.200 pesetas.

Rústica.—Heredita situada en término de Alfara de Carles, partida Pous de la Neu, de extensión 1 hectárea 11 áreas 45 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad T-2 al tomo 3.376, folio 59, finca 2.539.

Tasada a efectos de subasta en 1.254.176 pesetas.

Rústica.—Heredita situada en término de Roquetes, partida Cova d'en Cañisa, de olivos y algarrobos, de superficie 2 hectáreas 22 áreas 52 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad T-2 al tomo 3.456, folio 10, finca 9.257.

Tasada a efectos de subasta en 1.887.220 pesetas.

Dado en Tortosa a 16 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Cristina Arce Fustel.—13.584.

TOTANA

Edicto

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana y su partido,

Hago saber: Que en virtud de resolución de Su Señoría de esta fecha, dictada en autos de divorcio número 285/1997, seguidos a instancias de don Ginés Salas González, representado por la Procuradora señora Martínez Romero, contra su esposa doña Melodie Faith Robinson, con último domicilio conocido en Puerto de Mazarrón, calle Teide (urbanización «La Cumbre»), número 38, se ha acordado emplazar a la mencionada doña Melodie Faith Robinson, a fin de que se persone en estos autos de divorcio en el plazo de veinte días, a fin de contestar a la demanda interpuesta con apercibimiento de que si no comparece y contesta a la demanda en este plazo se le declarará en rebeldía, siguiendo el procedimiento su curso sin volver a hacerle más notificaciones que las que señala la Ley.

Y, para que sirva de emplazamiento a doña Melodie Faith Robinson a los efectos indicados, libro y firmo el presente en Totana a 27 de enero de 1998.—La Secretaria, Isabel María de Zarandieta Soler.—13.600.

ÚBEDA

Edicto

Don Juan González Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Úbeda,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 22/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Consolación Millán Díaz, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a subasta pública el bien hipotecado que al final se expresa, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera subasta la audiencia del día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas.

Se previene a los licitadores lo siguiente:

Primero.—El tipo de remate será el que luego se dirá, según lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse al efecto el 20 por 100 del tipo que se dirá, en el establecimiento designado al efecto, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna postura.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

Igualmente, y a prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, la audiencia del día 19 de mayo de 1998, a la misma hora, sirviendo para la misma el tipo señalado en la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100 y con las mismas condiciones. Si tampoco hubiera postores se señala para la tercera subasta la audiencia del día 15 de junio de 1998, a la misma hora, con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Fincas subastadas

Urbana. Casa marcada con el número 18 de la calle Madre de Dios, de Úbeda. Consta de planta baja y piso principal. Ocupa el solar una superficie de 80 metros 62 decímetros cuadrados, de los cuales 54 metros 75 decímetros cuadrados están construidos y el resto es patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.392, libro 609, folio 97, finca número 36.981.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.029.051 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», expido el presente edicto, que firmo en Úbeda a 29 de enero de 1997.—El Juez, Juan González Rodríguez.—El Secretario.—13.677.

VALDEMORO

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 539/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Alejandro Sanz Pinto y doña Isabel Guedes San Miguel, contra doña María Pilar Fernández López y don Pedro Gallego Borrego, en el que por resolución de esta fecha

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 9.314. Urbana número 53. Local comercial, en planta sótano de la manzana B, del edificio de Ciempozuelos, delimitada por las calles Reina Victoria, Antonio del Oro, Padre Benito Menni y paseo de la Estación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 661, libro 140 de Ciempozuelos, folio 73.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Valdemoro a 20 de febrero de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—El Secretario.—13.473.

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente, se cita a don Khaddouj Chalhi, en calidad de denunciante, y a don Elbahja Charkaoni, en calidad de denunciado, y que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tengan documentales y testificales, comparezca en este Juzgado sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 23 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, para la celebración del juicio de faltas 271/1997-L, sobre lesiones en agresión y amenazas, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo, asimismo, ser asistido de Letrado.

Podrá el denunciado que resida fuera de este término municipal dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Carlos Rebollo Santiago y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valdemoro a 27 de febrero de 1998.—La Secretaria.—13.467-E.

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente se cita a don Antonio Miguel Sánchez Hermoso y «Gracha, Sociedad Limitada», en calidad de denunciados y que se encuentran en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezcan en este Juzgado sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 4 de mayo de 1998, a las doce quince horas, para la celebración del juicio de faltas 216/1997-M, contra el orden público, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo, asimismo, ser asistido de Letrado.

Podrán los denunciados que residan fuera de este término municipal, dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto el juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma a los expresados don Antonio Miguel Sánchez Hermoso y «Gracha, Sociedad Limitada», y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Valdemoro a 2 de marzo de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—La Secretaria.—13.468-E.

VIGO

Edicto

Doña Victoria E. Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo y su partido judicial,

Hace público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario en ejercicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 212/1994, a instancias del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emilio Álvarez Buceta, contra la entidad «Auditores y Consultores Financieros, Sociedad Anónima», en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta por primera, y en su caso, por segunda y tercera vez, con intervalo de veinte días, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce treinta horas, el bien especialmente hipotecado que al final se relaciona, en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 5 de mayo de 1998.

Segunda subasta: El día 1 de junio de 1998.

Tercera subasta: el día 29 de junio de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca. Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda, será con la rebaja del 25 por 100 y si en ésta tampoco hubiera licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo conforme a lo expuesto.

Segunda.—Para participar en la subasta será preciso consignar, previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3640 0000 18 0212 94, cuando menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta (en la tercera la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberán depositarse, previamente, en la Secretaría de este Juzgado junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, y que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Cuarta.—Podrá intervenir en la puja a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría en este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y si no los acepta, no le serán admitidas las posturas. Tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil a la misma hora.

Por el presente, dado que en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, el 30 de julio de 1994, aparece constituido con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que garantiza el crédito del demandante un gravamen a favor de don José Antonio Fernandes Pereira Barbosa, con documento de identidad de la República Portuguesa número 1.771.501, y cuyo domicilio actual se desconoce, se notifica al señor Fernandes Pereira Barbosa la existencia del expresado procedimiento hipotecario para que, de conformidad con lo establecido en la regla 5.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, pueda intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca, si le conviniere.

El presente edicto sirve de notificación en forma a la entidad demandada «Auditores y Consultores Financieros, Sociedad Anónima», de los señalamientos de subasta antes indicados, al ignorarse su paradero, y a don Jesús Iglesias Lira, con documento nacional de identidad número 36.140.993, actual propietario de la finca, caso de no ser habido en el domicilio figurado en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad.

Finca objeto de subasta

Urbana. 25. Local entreplanta, con respecto al nivel de la calle Canadelo Bajo, del edificio señalado con los números 2 y 4 a dicha calle, 96, 98, 100 y 102, a García Barbón, y 6 y 8 a Isaac Peral, en Vigo; está señalado con la letra A) del plano. Se destina a fines comerciales o industriales, aunque también puede transformarse en vivienda con acceso por el portal número 8 de Isaac Peral. Mide 295 metros 49 decímetros cuadrados, y limita: Norte, con patio de luces y con vivienda letra Q) de planta primera; en el interior, también con hueco de portal y escaleras, número 8 de Isaac Peral, por donde también tiene acceso; sur, por donde tiene frente y acceso, mediante escaleras, con la calle Canadelo Bajo, a nivel inferior; este, con la calle Isaac Peral, también a nivel inferior, y oeste, con patio posterior, hueco de escaleras y portal número 8 de Isaac Peral y con rampa que da comunicación al local, finca número 24 de la división horizontal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, finca número 55.075.

Tipo pactado para la primera subasta: 32.625.000 pesetas.

Dado en Vigo a 27 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Victoria E. Fariña Conde.—La Secretaria judicial.—13.638.

VILALBA

Edicto

Don Antonio Castro Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilalba (Lugo) y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado y a instancias de don José Gómez Peón, se tramita expediente con el número 2/98, sobre declaración de ausencia